

INFORME TÉCNICO DE RIESGO HÍDRICO PARA ENTRE RÍOS

EVENTO EL NIÑO 2026-2027

Síntesis: se prevé que para la primavera y el verano próximos se manifiesten distintos eventos derivados del desarrollo del fenómeno de “El Niño”. Según los estudios internacionales y regionales, la clasificación del evento será de fuerte a muy fuerte comparable al Niño de los años 1997 – 1998, lo que provocará distintos impactos. Se considera que existe un riesgo cierto, objetivo e inminente de la ocurrencia de un evento “El Niño”, que requerirá la adopción inmediata de medidas extraordinarias para prevenir daños a la población y a la infraestructura pública.

1. Introducción

La Provincia de Entre Ríos presenta una de las mayores exposiciones al riesgo hídrico de la República Argentina debido a sus características geográficas, hidrológicas y climáticas. Su territorio se encuentra comprendido entre dos de los principales cursos de agua de América del Sur —los ríos Paraná y Uruguay— y posee una extensa red de ríos, arroyos, humedales y planicies de inundación que condicionan significativamente la dinámica de los escurrimientos superficiales.

A esta condición estructural se suma la variabilidad climática asociada al fenómeno ENSO (El Niño–Oscilación del Sur), reconocido internacionalmente como uno de los principales moduladores del régimen de precipitaciones en el sudeste de Sudamérica.

Los antecedentes históricos demuestran que los eventos El Niño de intensidad fuerte han coincidido con incrementos significativos de las precipitaciones y con

crecidas extraordinarias de los grandes ríos, generando inundaciones urbanas y rurales, interrupción de la conectividad vial, daños sobre obras hidráulicas y pérdidas económicas de elevada magnitud.

En consecuencia, la Provincia debe adoptar medidas preventivas extraordinarias destinadas a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura pública y de la población frente a un escenario hidrometeorológico de alta peligrosidad.

2. Marco Climático Internacional

El fenómeno El Niño/Oscilación del Sur (ENSO en inglés) constituye una oscilación climática natural originada por la interacción entre la atmósfera y el océano Pacífico Ecuatorial, cuyos efectos se manifiestan a escala planetaria mediante alteraciones en los patrones de circulación atmosférica, temperatura y precipitación.

Diversos organismos científicos internacionales desarrollan el monitoreo permanente de este fenómeno, entre ellos:

- Organización Meteorológica Mundial (OMM);
- National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA – Estados Unidos);
- International Research Institute for Climate and Society (IRI – Universidad de Columbia);
- European Centre for Medium-Range Weather Forecasts (ECMWF).

Los pronósticos emitidos por dichos organismos permiten anticipar con varios meses de antelación la probabilidad de ocurrencia de eventos El Niño y estimar su intensidad, constituyendo una herramienta fundamental para la planificación preventiva de los organismos públicos.

Actualmente, los Organismos especializados han emitido una alerta con una alta probabilidad de ocurrencia de un evento El Niño fuerte o muy fuerte, por lo que se

están adoptando medidas de gestión anticipadas, orientadas a disminuir los daños potenciales sobre la población, la infraestructura y los sistemas productivos.

EL NIÑO/OSCILACIÓN DEL SUR

(ENSO, por sus siglas en inglés)

DISCUSIÓN DIAGNÓSTICA

emitida por el

CENTRO DE PREDICCIONES CLIMÁTICAS/NCEP/NWS

Traducción cortesía del: NWS-WFO SAN JUAN, PUERTO RICO

9 de julio de 2026

Estatus del Sistema de alerta del ENSO: Advertencia de El Niño

***Sinopsis:** Las condiciones de El Niño continúan y se espera que se fortalezcan hasta el final del año, con un 97% de probabilidad de que persistirán hasta comienzos de la primavera 2027.*

Las condiciones de El Niño se fortalecieron durante el pasado mes, con una extensa área de anomalías en las temperaturas de superficie oceánicas (SSTs, por sus siglas en inglés), superiores a +1.0°C a través del océano Pacífico ecuatorial central a este [\[Fig. 1\]](#). El valor semanal más reciente del índice Niño-3.4 fue de +1.2°C, mientras que los índices de las regiones más al oeste (Niño-4) y más al este (Niño-1+2) fueron de +0.5°C y +2.7°C, respectivamente [\[Fig. 2\]](#). El índice de temperatura en la subsuperficie ecuatorial (promedio entre 180° - 100° O) aumentó [\[Fig. 3\]](#), debido a que una reciente onda Kelvin de hundimiento (downwelling Kelvin wave) profundizó la termoclina y elevó las temperaturas a través del este del Pacífico [\[Fig. 4\]](#). Se observaron anomalías de vientos del oeste en los niveles bajos de la atmósfera y anomalías de vientos del este en los niveles altos sobre el oeste y centro del Pacífico ecuatorial. La convección se intensificó sobre el Pacífico ecuatorial central y este-central, mientras que se suprimió sobre

Indonesia [Fig. 5]. Los índices tradicionales y ecuatoriales de la Oscilación del Sur fueron significativamente negativos. Colectivamente, el sistema acoplado océano-atmósfera reflejó un fortalecimiento de las condiciones de El Niño.

El promedio del Conjunto Multi-Modelo de Norteamérica (NMME), incluyendo el NCEP CFSv2 [Fig. 6], pronostica que El Niño continuará intensificándose durante 2026. Además de los pronósticos de los modelos, el fuerte acoplamiento entre la circulación atmosférica y oceánica en el Pacífico aporta un nivel de confianza muy alto de que El Niño persistirá hasta principios de 2027 [Fig. 7]. Existe un 81% de probabilidad de que se presente un El Niño muy fuerte durante el período de octubre a diciembre [Fig. 8], que estaría posicionándose entre los eventos de El Niño más grandes en el registro histórico que data desde el 1950. No obstante, aún los eventos más fuertes de El Niño no producen los impactos típicos en todas las regiones, pueden inclinar significativamente las probabilidades a favor de los resultados esperados (refiérase a las perspectivas de CPC para anomalías estacionales). En resumen, las condiciones de El Niño continúan fortaleciéndose y se espera que sigan intensificándose hasta finales de año, con un 97% de probabilidad de que persistan hasta comienzos de la primavera de 2027.

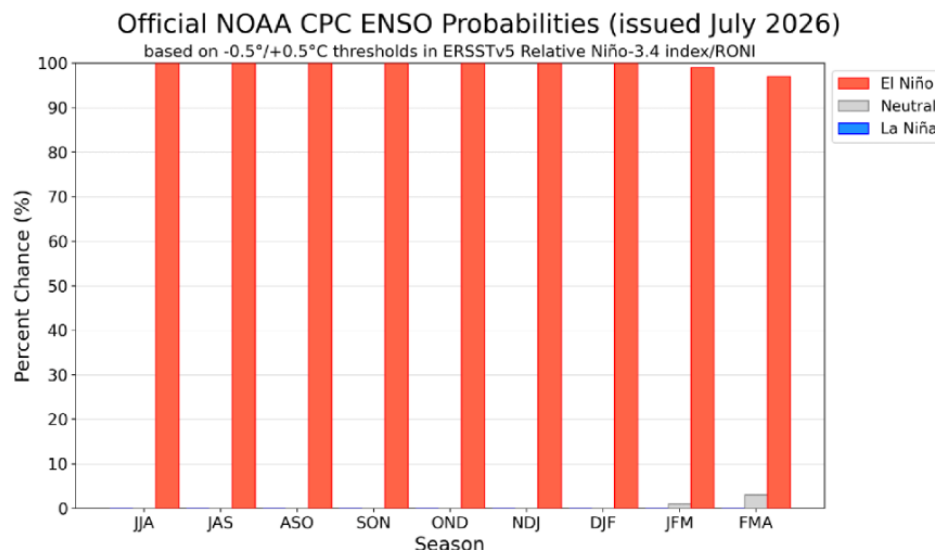
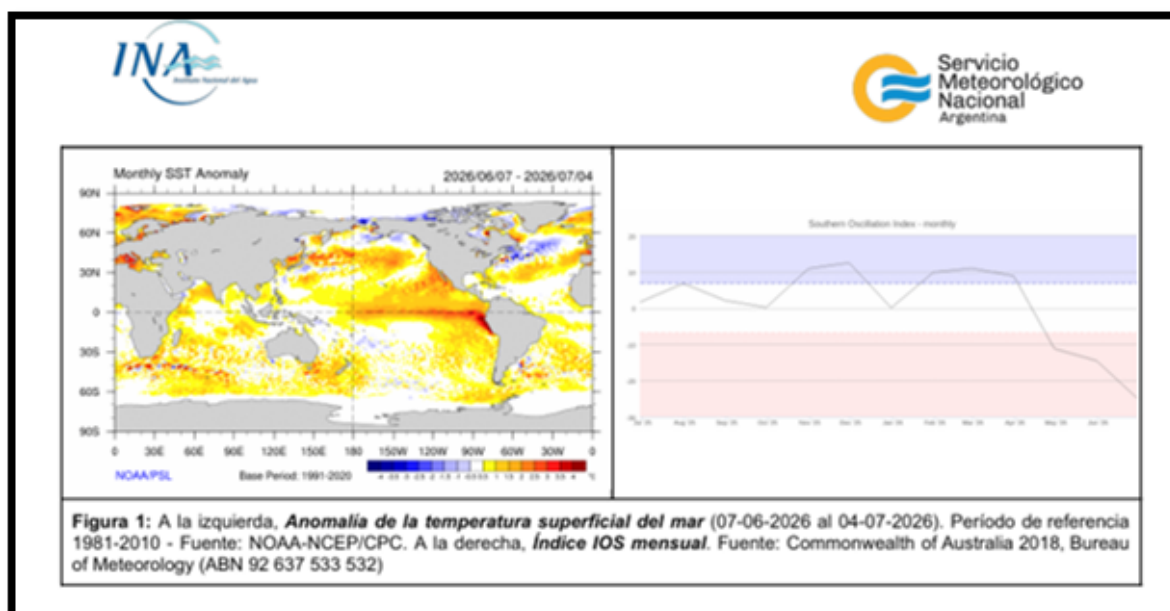


Figura 7. Probabilidades oficiales de ENSO para el índice de temperatura relativa de la superficie del mar en la región Niño 3.4 (5°N-5°S, 170°O-120°O) menos el promedio tropical (20°N-20°S). Índice relativo es reajustado para igualar la varianza del índice tradicional. Figura actualizada el 9 de julio de 2026. Imagen/tabla de alta resolución: https://cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso/roni/probabilities/

La figura de arriba demuestra que la probabilidad de ocurrencia de un evento Niño es muy alta y se prolongará hasta más allá del primer trimestre del año 2027.

Asimismo, los Organismos nacionales oficiales también están prediciendo con certeza el advenimiento de un fenómeno importante.



3. Vulnerabilidad Hidrológica de la Provincia de Entre Ríos

Desde el punto de vista hidrológico, Entre Ríos posee una condición singular dentro del territorio nacional.

Su red hidrográfica comprende:

- aproximadamente 800 km de costa sobre el río Paraná;
- aproximadamente 500 km de costa sobre el río Uruguay;
- numerosas cuencas interiores;
- extensos humedales;
- planicies aluviales;
- miles de kilómetros de cursos de agua secundarios y terciarios.

Esta configuración determina que el territorio provincial pueda verse afectado simultáneamente por distintos mecanismos generadores de inundaciones. Entre ellos pueden mencionarse:

a) Crecidas del río Paraná

Provocadas por precipitaciones extraordinarias en la alta cuenca brasileña y en los tributarios del sistema Paraná-Paraguay.

b) Crecidas del río Uruguay

Originadas principalmente por lluvias intensas en las cuencas brasileñas y del noreste argentino.

c) Inundaciones por lluvias locales

Generadas por precipitaciones intensas sobre las cuencas interiores de la provincia.

d) Saturación de los suelos

Cuando las lluvias persistentes reducen significativamente la capacidad de infiltración, aumentando los escurrimientos superficiales y la duración de los anegamientos.

e) Coincidencia de eventos

La situación de mayor peligrosidad se presenta cuando coinciden:

- crecidas del Paraná;
- crecidas del Uruguay;
- lluvias extraordinarias locales;
- elevados niveles freáticos;
- saturación generalizada de los suelos.

La experiencia histórica demuestra que esta combinación produce los mayores daños económicos registrados en la Provincia.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS EXTRAORDINARIOS

La Provincia de Entre Ríos ha experimentado, a lo largo de su historia, numerosos episodios hidrometeorológicos extraordinarios asociados tanto a crecidas de los ríos Paraná y Uruguay como a precipitaciones intensas sobre las cuencas interiores.

Estos eventos han ocasionado inundaciones urbanas y rurales, interrupción prolongada de la red vial, evacuaciones de población, pérdidas productivas y daños significativos sobre la infraestructura pública.

A continuación, se enumeran distintos eventos que constituyen la base de la evidencia de que existe una recurrencia comprobada en la aparición de fenómenos climáticos intensos que afectan al territorio provincial.

Período	Evento	Tipo
1905	Crecida extraordinaria del Río Paraná	Fluvial
1959	Crecida extraordinaria del río Uruguay	Fluvial
1966	Crecida del Paraná	Fluvial
1972–1973	Evento El Niño	Mixto
1982–1983	Evento El Niño extraordinario	Mixto
1992	Crecida del Paraná	Fluvial
1997–1998	Evento El Niño extraordinario	Mixto
2007	Lluvias extraordinarias	Pluvial
2009	Crecidas regionales	Fluvial
2014	Crecida extraordinaria del río Uruguay	Fluvial
2015–2016	Evento El Niño extraordinario	Mixto
2017	Inundaciones por lluvias intensas	Pluvial
2019	Eventos de precipitaciones persistentes	Pluvial
2020-2022	Evento La Niña	Mixto
2023–2024	Evento El Niño	Mixto

Estos antecedentes históricos demuestran que la Provincia de Entre Ríos presenta una exposición recurrente a eventos hidrometeorológicos de gran magnitud, cuya ocurrencia ha generado impactos significativos sobre la población, la infraestructura y los sistemas productivos.

La reiteración de estos episodios confirma que las inundaciones y anegamientos constituyen un **riesgo estructural** del territorio provincial y no un fenómeno excepcional o aislado.

4. Infraestructura Expuesta

La infraestructura pública provincial comprende una extensa red de obras cuya operatividad resulta esencial para garantizar la movilidad, el abastecimiento y la seguridad de la población.

Entre ellas pueden mencionarse:

- rutas provinciales;
- caminos rurales;
- puentes;
- alcantarillas;
- terraplenes;
- defensas costeras;
- estaciones de bombeo;
- canales de drenaje;
- obras de protección de márgenes;
- edificios públicos;
- establecimientos educativos;
- centros de salud;
- sistemas de provisión de agua potable.

La afectación de cualquiera de estos componentes produce impactos que exceden ampliamente el costo directo de la reparación, comprometiendo la continuidad de servicios esenciales y el funcionamiento general de la economía provincial.

Un sector muy sensible a los impactos es el de las Defensas de localidades. La provincia cuenta con siete sistemas de defensas contra inundaciones:

- o Defensa Norte de Gualeguay

- o Defensa Sur de Gualeguay
- o Defensa Sur de C. del Uruguay
- o Defensa Norte de C. del Uruguay
- o Defensa Sur de Concordia
- o Defensa de Ibicuy
- o Defensa de Villa Paranacito

Todas fueron construidas por la Provincia y transferidas a jurisdicción municipal para su operación y mantenimiento.

Por otro lado, debido a la alta densidad de la red hidrográfica de la Provincia, un aumento porcentual sostenido del régimen pluvial, traería aparejado múltiples inconvenientes en diversas localidades, que históricamente por su ubicación o características geomorfológicas, han sufrido impactos importantes por anegamientos producidos por lluvias locales. Entre estas localidades, podemos nombrar a: Feliciano, La Paz, Chajarí, San José, Santa Elena, Hernandarias, Nogoyá, Gualeguay, Gualeguaychú, Rosario del Tala, Villaguay y otras.

5. Necesidad de Actuación Anticipada

La gestión del riesgo reconoce que la prevención constituye la estrategia más eficiente para reducir pérdidas humanas y económicas.

Diversos estudios internacionales concluyen que las inversiones realizadas antes de la ocurrencia del desastre presentan una relación beneficio/costo significativamente superior a las intervenciones ejecutadas con posterioridad a la emergencia.

En materia hidráulica, las acciones preventivas comprenden, entre otras:

- limpieza de alcantarillas;
- remoción de obstrucciones en puentes;
- desobstrucción de canales;
- reparación de terraplenes;

- protección de márgenes erosionadas;
- recuperación de estaciones de bombeo;
- adecuación de obras de drenaje;
- limpieza de cunetas;
- estabilización de caminos estratégicos;
- disponibilidad anticipada de maquinaria e insumos críticos.

Estas acciones deberían canalizarse mediante un PLAN DE ACCIÓN PREVENTIVA ANTE RIESGO HÍDRICO:

Programa 1 — Defensas

- reparación de terraplenes;
- refuerzo de sectores debilitados;
- reparación de compuertas;
- limpieza de estaciones de bombeo.
- protección de márgenes erosionadas

Programa 2 — Drenaje

- limpieza de canales;
- reparación de alcantarillas;
- desobstrucción de conductos;
- remoción de obstrucciones en puentes

Programa 3 — Infraestructura crítica

- tomas de agua;
- hospitales;
- caminos;
- puentes;
- estaciones eléctricas.

Programa 4 — Preparación operativa

- disponibilidad de equipos pesados
- adquisición de bombas;
- generadores;
- equipos de rescate;
- combustible;
- elementos de evacuación.

Las acciones implícitas en el PLAN requieren procedimientos administrativos ágiles que permitan su ejecución dentro de la estrecha ventana temporal disponible entre la emisión de los pronósticos hidrometeorológicos y la ocurrencia efectiva del evento.

6. Justificación de la Declaración de Emergencia Hídrica

La magnitud potencial de los daños asociados a un evento hidrometeorológico extraordinario exige dotar a la Administración Provincial de herramientas jurídicas y administrativas excepcionales que posibiliten una respuesta preventiva acorde con la urgencia de la situación.

La declaración de la Emergencia Hídrica no debe interpretarse únicamente como una medida destinada a enfrentar las consecuencias de un desastre ya producido, sino como un instrumento de gestión orientado a **facilitar la ejecución inmediata de acciones preventivas** destinadas a reducir el riesgo, proteger la infraestructura pública, preservar la continuidad de los servicios esenciales y minimizar los impactos económicos y sociales sobre la población.

En este sentido, la adopción de procedimientos administrativos extraordinarios para la contratación de bienes, servicios, obras y maquinaria encuentra su fundamento en la necesidad de compatibilizar los tiempos de la Administración con los tiempos propios de la dinámica hidrometeorológica, evitando que las demoras

procedimentales impidan ejecutar intervenciones cuya eficacia depende de su realización antes del desarrollo del evento.

En definitiva, la situación actual indicaría que existe una probabilidad suficientemente fundada de que se presente en los próximos meses un fenómeno hidro-meteorológico inminente que produciría una afectación grave.

La inminencia del evento está definida por una alta probabilidad de ocurrencia, un tiempo de preparación limitado y una magnitud potencial grave.

7. Conclusión Técnica

Desde el punto de vista de la gestión integrada de los recursos hídricos y de la protección de la infraestructura pública, la evidencia científica disponible, los antecedentes hidrológicos provinciales y los pronósticos climáticos de mediano plazo justifican la adopción de medidas extraordinarias de carácter preventivo.

En consecuencia, resulta técnica y administrativamente aconsejable declarar la Emergencia Hídrica en el territorio de la Provincia de Entre Ríos, habilitando mecanismos excepcionales que permitan ejecutar, con la celeridad que la situación demanda, las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad del territorio y mitigar los efectos de un eventual evento hidrometeorológico de magnitud extraordinaria.